



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 10 SET 2018

RES. H. N° 1209/18

Expte. N° 4.073/18

VISTO:

La presentación efectuada por las autoridades de la carrera Especialización en Psicopedagogía Institucional, mediante la cual solicitan la apertura de inscripción definitiva de cohorte 2018 al tiempo que elevan el Informe de Autofinanciamiento de la carrera, y

CONSIDERANDO:

Que la carrera cuenta con la correspondiente acreditación de CONEAU y consecuente validez nacional del Título según fija la Resolución Ministerial N° 990/15;

Que mediante Res. H.N° 0444/18 se aprueba el Informe de Autofinanciamiento presentado para la implementación de la carrera de referencia, según dispone como requisito la Res. H N° 1565/04, en su artículo 1°: *“una vez aprobados los planes de estudios de las Carreras de Posgrado, por los Consejos Directivo y Superior, los Directores de las respectivas carreras deberán, previo a su implementación, elevar un informe de los cálculos presupuestarios que permitan determinar si es factible el autofinanciamiento de la Carrera”*.

Que a fin de explicitar los movimientos económicos de la carrera se hace necesario incorporar a aquella Resolución el detalle de ingresos y erogaciones presentadas oportunamente y que ya cuentan con tratamiento por parte del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades (Folios N° 35 y 36), por cuanto la Administración eleva anteproyecto de ampliación de tal acto administrativo;

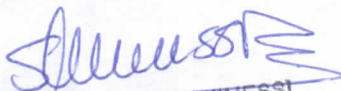
Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Co-Dirección del Posgrado de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

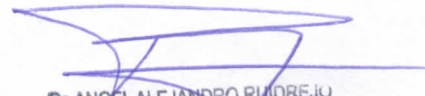
EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AMPLIAR los términos de la Res. H.N° 0444/18 relativa a la Aprobación del Informe de autofinanciamiento presupuestado para implementación de la carrera *Especialización en Psicopedagogía Institucional* dependiente del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades, Cohorte 2018, en el sentido de INCLUIR el detalle de ingresos y erogaciones adjunto en Anexo I de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a la Dirección de la Especialización en Psicopedagogía Institucional, Dpto. Posgrado, Dirección Contable, Div. Recursos Propios, Dirección de Posgrado, Boletín Oficial, Dpto. Alumnos.
msg


STELLA MARIS MIMESI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

RES.H.Nº 1209.18

Expte. Nº 4.073/18

Anexo I

El siguiente presupuesto previsto para el funcionamiento de la primera cohorte de la carrera, de acuerdo a la Res. H.Nº 0728/17 y Res. C.S.Nº 566/15, hasta nuevas disposiciones

EGRESOS				
Carácter	Detalle	Unitario	Total	
Honorarios docentes	1hs=\$300	30hs.=\$9.000	9 seminarios x \$9.000	\$81.000
	Detalles	Unitario	Total	
	1hs=\$300	45hs=\$13500	2 seminarios x \$13.500	\$27.000
	Detalles	Unitario	Total	
	1hs=\$300	60hs=\$18.000	1 seminario x \$18.000	\$18.000
				Subtotal
				\$126.000
Carácter	Detalle	Unitario	Total	
Honorarios Gestión	Director/a y Codirector/a x 12 meses	Dir. \$5.000 Co-Dir \$4.000	1x12x\$5000 1x12x\$4.000	\$60.000 \$48.000
Secretaria/o	Honorario mensual (5hs diarias)	\$7658	\$7658x12	\$91.896
			Subtotal	Subtotal
				\$199.896
Carácter	Detalle	Unitario	Total	Pasajes
Pasajes	Córdoba (ida y vuelta)x1	\$8.000	\$8.000	\$8.000
	Mendoza (ida y vuelta)x1	\$8.000	\$24.000	\$24.000
	Bs. As (ida y vuelta)x8	\$8.000	\$64.000	\$64.000
Viáticos	12 personas x 4 días	\$1300	\$62.400	\$62.400
			Subtotal	Subtotal
				\$158.400
Carácter	Detalle	Unitario	Total	
Libros	Librosx50	\$1000	\$50.000	\$50.000
			Subtotal	Subtotal
				\$50.000



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

RES.H.Nº 1209.18

Expte. Nº 4.073/18

Anexo I

Carácter	Detalle	Unitario	Total	Librería
Gastos varios	Libreria x mes x 12	1 mes = \$700	\$700 x 12	\$8400
	Catering-break	1 = \$7000	\$7000 x 12	\$84.000
			Subtotal	subtotal
				\$92.400
			Egreso	Total
				\$626.696

Ingreso				
Carácter	Detalle	Unitario	Total	80 matrículas
Matrícula	x1 = \$1000	\$1000	80 x \$1000	\$80.000
Arancel mensual-cuotas	X1 = \$1200	\$1200	\$1200 x 12 x 72	\$1.036.800
Becas	X8 = \$1200	\$1200	\$1200 x 12 x 8	-\$115.200
			Ingreso	Total
				\$1.001.600

15 % de cuotas impagas = \$155.520

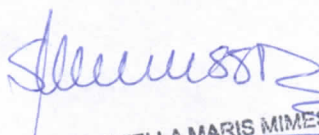
15 % de deserción = \$155.520

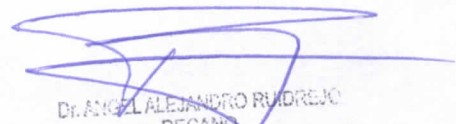
TOTAL = \$311.040

Ingresos - incobrables = \$1.001.600 - \$311.040 = \$690.560

Ingreso	Egreso
\$690.560	\$626.696
Saldo a favor	\$63.864

- Se otorgará el 10% de becas de la matrícula prevista. No obstante los alumnos que resulten adjudicatarios de las mismas deberán abonar el monto de matrícula


STELLA MARIS MIMESI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Humanidades - UNSa


Dr. ANGEL ALEJANDRO RUDEJIC
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa